FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 444-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 29 de diciembre de 2023

Visto, la solicitud promovida por el Bachiller en Derecho Juan Alexander Espinoza Cabrera, sobre programación de examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 265-2023-FDCP-D, de fecha 11 de setiembre de 2023, se declaró expedito al Bachiller en Derecho, para optar el Título Profesional de Abogado, vía examen de suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), habiendo sido sorteado el día de la fecha el Jurado, Materias y Balotas, para someterse a dicho examen;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 267-2023-FDCP-D, de fecha 12 de setiembre de 2023, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, reconstituyó los Jurados de Titulación para el año académico 2023, los cuales están integrados en Jurado “A”y “B”;

Que, la recepción del examen estará a cargo del Jurado Examinador “B”, integrado por los docentes: Oscar Galván Oviedo (Presidente),Raúl Guzmán Mariño, Luz Diana Gamboa Castro, Iván Chumbe Carrera y Wálter Silva Medina (Miembros). Se precisa que los expedientes civil y penal con sus respectivos resúmenes, así como las balotas sorteadas serán entregados a los señores miembros del jurado del examen de titulación en forma física;

Que, el examen de titulación se llevará a cabo el viernes 05 de enero de 2024 a horas 4.00 pm en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROGRAMAR, la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), del aspirante **JUAN ALEXANDER ESPINOZA CABRERA,** para el día viernes 05 de enero de 2024 a horas 4.00pm en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cuyo jurado está integrado por los docentes: Oscar Galván Oviedo (Presidente) Raúl Guzmán Mariño, Luz Diana Gamboa Castro, Iván Chumbe Carrera y Wálter Silva Medina (Miembros).

Artículo 2°.- DISPONER que los expedientes de los procesos judiciales en materia Civil y Penal serán examinados por los docentes: Iván Chumbe Carrera y Wálter Silva Medina, respectivamente.

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR a los Miembros del Jurado y aspirante el contenido de las balotas:

DERECHO ADMINISTRATIVO	**:**	**Prof. Oscar Galván Oviedo**
DERECHO CONSTITUCIONAL	**:**	**Prof. Raúl Guzmán Mariño**
DERECHO LABORAL	:	**Prof. Luz Diana Gamboa Castro**

Artículo 4°.- PRECISAR que el Jurado para la recepción, evaluación y calificación estará presidido por el Prof. Oscar Galván Oviedo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Distribución:
Prof. Oscar Galván Oviedo
Prof. Raúl Guzmán Mariño
Prof. Luz Diana Gamboa Castro
Prof. Iván Chumbe Carrera
Prof. Wálter Silva Medina
Aspirante: Juan A. Espinoza Cabrera
Archivo
OOGO/cazp